INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES.

Caacupé, 17 de mayo de 2017

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por* **Resolución Departamental N.° 295/2017 de fecha 23 de marzo de 2017***, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),* ***Expediente de llamado N° 308.582 de fecha 07 de Abril de 2017 – ID: 330.495 y adenda N.° 1*** ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 17 de Abril del corriente año a las 13:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas: -

- ✓ **FM COMERCIAL.** con Mesa de entrada central N° 1905 de fecha 17 de abril de 2017 siendo las 07:18 hs. ----------
- ✓ **OFFICE SERVER** con Mesa de entrada central N° 1907 de fecha 17 de abril de 2017 siendo las 08:22 hs. ----------
- ✓ **SINEC COMERCIAL.** con Mesa de entrada central N° 1909 de fecha 17 de abril de 2017 siendo las 08:38 hs. ----------
- ✓ **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** con Mesa de entrada central N° 1910 de fecha 17 de abril de 2017 siendo las 08:50. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se menciona que para el acto se encuentran presentes representantes de las siguientes firmas:

Sr. Alexis Orlando León Domínguez con C.I.N° 5.421.925 por la empresa SINEC COMERCIAL. -
Sr. Claudio Vieira de Souza con C.I.N° 4.002.744 por la empresa CVS VENTAS Y SERVICIOS. -
Sr. Nelson Daniel Maldonado Galeano con C.I. N° 1.708.151 por la empresa OFFICE SERVER.

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- FM COMERCIAL

LOTE N.° 1: Gs. 82.984.600 (guaraníes, ochenta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos) ----------
LOTE N.° 2: Gs. 47.422.310 (guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y dos mil trecientos diez). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta. Especificaciones técnicas. Declaración Jurada de la Niñez. Declaración Jurada del Art. 40. Copia de Cedula de Identidad. Patente Municipal. CONSTANCIA DE SIPE N° 1444941. Copia de Adenda N° 1. ----------

2- OFFICE SERVER

LOTE N.° 1: Gs. 47.387.820 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos veinte) ----------
LOTE N.° 2: Gs. 40.794.270 (guaraníes cuarenta millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos setenta). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración Jurada de la Niñez. Constancia SIPE N° 1444951. Copia de Adenda N° 1. --

3- SINEC COMERCIAL.

LOTE N.° 1: Gs. 43.118.800 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos) ----------
LOTE N.° 2: NO COTIZA ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada del Art. 40. Declaración Jurada de la Niñez. CONSTANCIA DE SIPE N.° 1444286. Anexo C Especificaciones Técnicas. ----------

4- CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.

LOTE N.° 1: Gs. 59.650.400 (guaraníes, cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos) ----------
LOTE N.° 2: Gs. 21.055.000 (guaraníes, veinte y un millones cincuenta y cinco mil).

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Anexo C Especificaciones Técnicas. Declaración Jurada del Art. 40. Fotocopia de Cedula del representante. Declaración Jurada de la Niñez. CONSTANCIA DE SIPE N.° 1444910. Presenta copia de Adenda N° 1. ----------

OBSERVACIONES: El Sr. Nelson Daniel Maldonado representante de la firma OFFICE SERVER realiza las siguientes observaciones:

- *La planilla de precios de La firma FM comercial no se ajusta a la del Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra en el portal siendo de carácter sustancial.*
- *La empresa CVS en el Ítem 11 del Lote Nº 1 no se ajusta sus especificaciones técnicas a la del pliego de bases y condiciones respecto a la cantidad de copias requeridas. Misma observación para la empresa SINEC COMERCIAL.*
- *La empresa CVS en los Ítem 32, 33, 56 y 57 del Lote Nº 1 Ítem 11, 12 del Lote Nº 2 las marcas ofertadas son por unidad haciéndose el pedido por caja. Misma observación para la empresa SINEC COMERCIAL.*

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los representantes de los oferentes, en fecha de hoy 17 de abril del 2017 siendo las 10:24 horas. ----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-
Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**FM COMERCIAL**	**OFFICE SERVER**	**SINEC COMERCIAL**	**CVS VENTAS Y SERVICIOS**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FM COMERCIAL**	**OFFICE SERVER**	**SINEC COMERCIAL**	**CVS VENTAS Y SERVICIOS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

- En fecha 18 de abril de 2017, se solicita a la empresa **OFFICE SERVER**, mediante NOTA los siguientes documentos:
  - ***Copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (Treinta por ciento) de su oferta.***
  - ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias***

  Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.
- En fecha 18 de abril de 2017, se solicita a la empresa **SINEC COMERCIAL**, mediante NOTA los siguientes documentos:
  - ***Copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (Treinta por ciento) de su oferta.***
  - ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias***
  - ***Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.***
  - ***Fotocopia simple de la patente Municipal***

  Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.
- En fecha 18 de abril de 2017, se solicita a la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS**, mediante NOTA los siguientes documentos:
  - ***Copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (Treinta por ciento) de su oferta.***
  - ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias***

  Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro y de acuerdo a la solicitud de documentos, las firmas ***OFFICE SERVER, SINEC COMERCIAL Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *han presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado. No así la empresa* ***FM COMERCIAL*** *cuya planilla del formulario de oferta no se adecua al estándar establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual dicha oferta queda rechazada.*

4-ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del Análisis de los precios Ofertados se menciona lo siguiente:

Considerando la **Resolución DNCP 1173/16,** aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados "*Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a Contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*"

- ✓ En 21 de abril de 2017, la UOC solicita a la empresa **OFFICE SERVER.** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:

  20% por encima del precio referencial:

  - **Lote Nº 1. Ítems 11, 12, 18, 32, 48, 56, 57, 58, 59, 66, 69 y 80**
  - **Lote Nº 2. Ítems 5, 6, 11 y 12**

  30% por debajo del precio referencial:

  - **Lote Nº 1 Ítems. 4, 5, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 63, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 81 y 82.**
  - **Lote Nº 2 Ítems. 8 y 13**

  Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- ✓ En 21 de abril de 2017, la UOC solicita a la empresa **SINEC COMERCIAL.** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:

  20% por encima del precio referencial:

  - **Lote Nº 1. Ítems 3, 30, 40, 47, 48 y 80**

  30% por debajo del precio referencial:

  - **Lote Nº 1 Ítems. 1, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 43, 44, 45, 50, 51, 53, 54, 55, 55, 59, 63, 64, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81 y 82**

  Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- ✓ En fecha 21 de abril de 2017, la UOC solicita a la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNICOS** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:

  20% por encima del precio referencial:

  - **Lote Nº 1. Ítems 6, 44, 45, 59, 66, 78 y 80**
  - **Lote Nº 2. Ítems 12 y 13**

  Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

Al respecto se menciona que las firmas ***OFFICE SERVER, SINEC COMERCIAL Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** han remitido a esta Unidad el desglose de sus precios unitarios solicitados. Copia de los mismos se hallan en el legajo para la verificación correspondiente. Por tal motivo la UOC informa que se justifica el precio ofertado de sus bienes y sugiere proseguir con los trámites y procesos de adjudicación.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas. A continuación, se presenta el siguiente cuadro y si las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria en consideración a la forma de adjudicación que es POR LOTE. ----------

LOTES	OFFICE SERVER	SINEC COMERCIAL	CVS
LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE N° 2 PRODUCTOS DE PAPEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el Acto de Apertura se realizaron las siguientes observaciones respecto a las especificaciones Técnicas

- ***La empresa CVS en el Ítem 11 del Lote Nº 1 no se ajusta sus especificaciones técnicas a la del pliego de bases y condiciones respecto a la cantidad de copias requeridas. Misma observación para la empresa SINEC COMERCIAL.***

Al respecto, la UOC menciona:

Se remitió una nota en fecha 2 de mayo del 2017 a dichas empresas solicitando el catálogo, folleto o carta de representante que avale la especificación técnica requerida, siendo los mismos presentados en tiempo y forma justificando en el mismo la cantidad de copias requeridas en el ítem observado y ajustándose asi a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

- ***La empresa CVS en los Ítem 32, 33, 56 y 57 del Lote Nº 1 Ítem 11, 12 del Lote Nº 2 las marcas ofertadas son por unidad haciéndose el pedido por caja. Misma observación para la empresa SINEC COMERCIAL.***

Al respecto, la UOC manifiesta lo siguiente:

En las especificaciones técnicas se menciona solo la FORMA DE PRESENTACIÓN solicitada para dichos productos y, por lo tanto, el precio debe ser presentado por UNIDAD. Por consiguiente, dichas empresas presentaron sus ofertas acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Como podemos observar en los cuadros las firmas ***OFFICE SERVER, SINEC COMERCIAL Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS****, cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.* ----------

b. ASPECTO LEGAL:

	JUSTIFICACION	OFFICE SERVER	SINEC COMERCIAL	CVS VENTAS
(a) CAPACIDAD LEGAL *En primer lugar, se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que el oferente no se haya comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH),** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (**SINARH**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c. ASPECTO ECONÓMICO:

La U.O.C ha realizado un análisis sobre las ofertas presentadas por las firmas. A continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo de los precios ofertados en consideración a la forma de adjudicación que es POR LOTE:

LOTES	OFFICE SERVER	SINEC COMERCIAL	CVS VENTAS
LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA	47.387.820	**43.118.800**	59.650.400
LOTE N° 2 PRODUCTOS DE PAPEL	40.794.270	NO COTIZA	**21.055.000**

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Las empresas oferentes han presentado sus ofertas sin errores aritméticos.

*La empresa **SINEC COMERCIAL.** ha presentado la Oferta más baja en el **LOTE N° 1.***

*En cuanto al **LOTE N° 2** se menciona lo siguiente:*

*La oferta económica presentada por la empresa **OFFICE SERVER** ha sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental. sin embrago la firma **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS**, ha cumplido con los aspectos técnicos y legales exigidos en la presente convocatoria y su oferta económica ha sobrepasado mínimamente la disponibilidad presupuestaria; por lo se procedió a realizar los ajustes respectivos a los servicios a ser requeridos en virtud a lo establecido el Circular N° 03/2006 emitida por la DNCP que dice: "...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."* ----------

La cantidad disminuida queda de la siguiente manera:

LOTE Nº 2				
CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS				
ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL
	EJECUTIVO DEPARTAMENTAL			
1	Resma de Hojas color blanco tamaño A4. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14.	23.000	135	3.105.000
2	Resma de Hojas color blanco tamaño Oficio. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14.	24.000	240	5.760.000
3	Resma de Hojas color blanco tamaño Carta. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14	22.000	70	1.540.000
4	Resma de Hojas color celeste tamaño A4. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14	25.000	10	250.000
5	Papel hihienico de 40 metros en paquete de 4 unidades (en fardo de 12 paquetes)	15.000	300	4.500.000
6	Sobre manila tamaño oficio. BLISTER DE 50 UNIDADES	500	350	175.000
7	Servilleta de papel (paquete de 100 unidades)	1.500	100	150.000
8	Servilletas de Cocina (paquete de 2 ROLLOS)	15.000	5	75.000
	JUNTA DEPARTAMENTAL			
9	Resma de Hojas Tamaño Oficio. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14.	23.000	78	1.794.000
10	Resma de Hojas Tamaño A4. PAPEL CON 100% DE RECICLADO, LIBRE DE CLORO, PAPEL ALCALINO CON EMBALAJES RECICLABLES. . Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución DNCP N° 823/14.	22.000	40	880.000
11	Papel higiénico (paq de 4 unidades de doble hoja) EN FARDO DE 12 PAQUETES	15.000	36	540.000
12	Toallas de papel (paq de 4) EN FARDO DE 12 PAQUETES	15.000	24	360.000
13	Servilletas de papel (paq de 100 unidades)	50.000	24	1.200.000
			Total Lote Nº 2	20.329.000

*Que, la adjudicación mencionada para el **Lote N.° 2** obedece a la recomendación de la UOC, de disminuir las cantidades originales, basados en la Circular 03/2006, con el fin de adecuar el monto total adjudicado a los umbrales presupuestarios del proceso de contratación.*

*Por los motivos expuestos se menciona que, realizando las disminuciones correspondientes, la adjudicación para el LOTE N° 2 es por el monto de **Gs. 20.329.000 (guaraníes veinte millones trecientos veinte y nueve mil)***

*Por tanto, las empresas **SINEC COMERCIAL** y **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS**, han cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es POR LOTE se menciona que:*

La oferta más conveniente para la Institución Departamental para el ***LOTE Nº 1*** *es el de la firma* **SINEC COMERCIAL.** y;

La oferta más conveniente para la Institución Departamental para el ***LOTE Nº 2*** *es el de la firma* ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS****.*

Adecuándose las mismas dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"****, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: ----------*

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. ----------*

b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ---------*

c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer, adjudicar a las firmas:

- ***SINEC COMERCIAL. POR EL LOTE N° 1*** *totalizando la suma de* ***Gs. 43.118.800 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos)*** *con IVA Incluido.* ----------

- ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS. POR EL LOTE N° 2*** *totalizando la suma de* ***Gs. 20.329.000 (guaraníes veinte millones trescientos veinte y nueve mil)*** *con IVA Incluido. Conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo del* ***Circular Nº 03/2006*** *emitida por la UCNT que reza:* ***"...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*** ----------

Cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. ----------

Es mi informe.

LESC. ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC